



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

Resolución de Presidencia N° 009-2016-IPD/P

Lima...15... de..... Enero..... del2016..

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 024-2014-P/IPD de fecha 27 de enero del 2014, se designó al Lic. Hugo Iván Vergara Soto, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de nuestra Institución, a partir del día 29 de enero del 2014;

Que, con Carta s/n de fecha 14 de enero de 2015, el Lic. Hugo Iván Vergara Soto presentó su renuncia al Presidente de nuestra Institución, solicitando se le exonere del plazo de ley, a fin de terminar las labores de la jefatura de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 18 de enero de 2016;

Que, con Memorándum N° 005-2016-IPD/P de fecha 15 de enero de 2016, la Alta Dirección de la Entidad, ha visto por conveniente designar al señor Iván Pereyra Villanueva, el Despacho de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 18 de enero de 2016;

Que, la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte es un órgano de alta importancia para el desarrollo de las actividades en el Instituto Peruano del Deporte – IPD; por lo que, se hace pertinente designar el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado mediante Ley N° 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Con los vistos de Secretaria General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

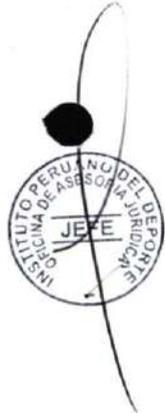
ARTICULO 1°.- Dar por concluida la designación del Lic. Hugo Iván Vergara Soto, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de nuestra Institución, a partir del 18 de enero de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 2°.- Designar, al señor Iván Pereyra Villanueva, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del día 18 de enero de 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados.

Regístrese y comuníquese.

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA
 009
 20 ENE 2016
 009-2016-IPD/P
 4:AT

CARGO

Resolución de Presidencia N°

DIRECCION NACIONAL DE CAPACITACION TECNICA DEPORTIVA
 Lima...15... de.....Enero..... del2016..

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 024-2014-P/IPD de fecha 27 de enero del 2014, se designó al Lic. Hugo Iván Vergara Soto, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de nuestra Institución, a partir del día 29 de enero del 2014;

Que, con Carta s/n de fecha 14 de enero de 2015, el Lic. Hugo Iván Vergara Soto presentó su renuncia al Presidente de nuestra Institución, solicitando se le exonere del plazo de ley, a fin de terminar las labores de la jefatura de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 18 de enero de 2016;

Que, con Memorándum N° 005-2016-IPD/P de fecha 15 de enero de 2016, la Alta Dirección de la Entidad, ha visto por conveniente designar al señor Iván Pereyra Villanueva, el Despacho de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 18 de enero de 2016;

Que, la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte es un órgano de alta importancia para el desarrollo de las actividades en el Instituto Peruano del Deporte – IPD; por lo que, se hace pertinente designar el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado mediante Ley N° 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Con los vistos de Secretaria General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

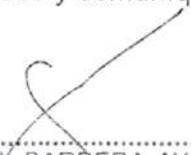
ARTICULO 1°.- Dar por concluida la designación del Lic. Hugo Iván Vergara Soto, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de nuestra Institución, a partir del 18 de enero de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 2°.- Designar, al señor Iván Pereyra Villanueva, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del día 18 de enero de 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados.

Regístrese y comuníquese.





 Mg. SAUL BARRERA AYALA
 Presidente
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



INFORME N° 040 -2016-IPD-OAJ

A : **SILVIO ELISBAN AIQUIPA MENDOZA**
Secretario General

Asunto : **Proyecto de Resolución**

Referencia: Informe N° 058-2016/IPD/OGA/UP

Fecha : Lima, 15 de enero de 2016

Tengo a bien de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, en relación al proyecto de resolución elaborado para la designación del Jefe de Oficina General de Administración de la Institución.

En tal sentido, habiendo revisado el proyecto de resolución adjunto, se remiten los actuados a fin de proseguir con el trámite correspondiente, otorgándole el VB° en señal de conformidad.

Atentamente

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Abog. OMAR COVENAS FLORES
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 0058-2016-IPD/OGA/UP

A : ABOG. OMAR COVEÑAS FLORES
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Propuesta de Resolución

REFERENCIA : Memorando N° 005-2016-IPD/P

FECHA : Lima, 15 de enero de 2015

I. FINALIDAD:

Emitir la Resolución en la cual se concluye la designación del Lic. Hugo Iván Vergara Soto, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de nuestra Institución; y se designa, al señor Iván Pereyra Villanueva, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

II. ANTECEDENTES:

Memorándum N° 005-2016-IPD/P de fecha 15 de enero de 2016.

III. ANALISIS:

Con Resolución N° 024-2014-P/IPD de fecha 27 de enero del 2014, se designó al Lic. Hugo Iván Vergara Soto, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de nuestra Institución, a partir del día 29 de enero del 2014.

Que, con Carta s/n de fecha 14 de enero de 2015 dirigida al Presidente de nuestra Institución, el Lic. Hugo Iván Vergara Soto presenta su renuncia y solicita se le exonere del plazo de ley, a fin de ya no realizar las labores de la jefatura de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 18 de enero de 2016.

Por lo que, con Memorándum N° 005-2016-IPD/P de fecha 15 de enero de 2016, la Alta Dirección de la Entidad, ha visto por conveniente designar al señor Iván Pereyra Villanueva, el Despacho de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 18 de enero de 2016.

Siendo la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte es un órgano de alta importancia para el desarrollo de las actividades en el Instituto Peruano del Deporte – IPD; por lo que, se hace pertinente designar el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración.

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 modificado por la Ley N° 29849, en su Primera Disposición Complementaria Final señala que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratado mediante el régimen de contratación administrativa de servicios, estando excluido de la realización del concurso público referido en el artículo 82 del Decreto Legislativo N° 1057.





INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE

Teniendo conocimiento este Despacho que la alta Dirección ha solicitado dicha designación, se estima conveniente proceder con el trámite para la emisión de dicha Resolución.

En tal sentido, en atención al documento de la referencia se solicitó a la responsable del Área de Escalafón un informe que determine si el señor Iván Pereyra Villanueva cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de nuestra Institución; y, mediante INFORME ESCALAFONARIO N° 012-2016-IPD/OGA/UP-AEB de fecha 15 de enero de 2016 la responsable del Área de Escalafón determina que se ha verificado que el señor Iván Pereyra Villanueva, cumple con los requisitos establecidos para poder designarle el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de nuestra Institución.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

No existiendo impedimento legal alguno para que se designe dicho despacho al señor Iván Pereyra Villanueva, se remite a su Despacho para su consideración y de corresponder su visado, la propuesta de proyecto de resolución en la cual se da por concluida la designación del Lic. Hugo Iván Vergara Soto, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración de nuestra Institución, a partir de 18 de enero de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución; y se designa, al señor Iván Pereyra Villanueva, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del día 18 de enero de 2016.

Atentamente,


.....
Lic. RUBÉN CANELO MESÍAS
Jefe de la Unidad de Personal



INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORÁNDUM N° 005 -2016-IPD/P

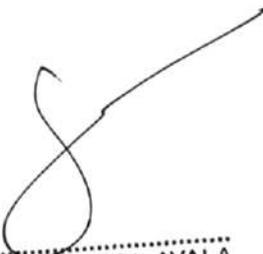
A : **Sr. RUBÉN CANELO MESÍAS,**
Jefa de la Unidad de Personal

ASUNTO : Designación de Jefe de la Oficina General de Administración

Fecha : Lima, 15 de Enero de 2016

Informo a usted que el señor IVÁN PEREYRA VILLANUEVA, asumirá a partir del día lunes 18 de enero de 2016, la Jefatura de la Oficina General de Administración, para lo cual se deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de dicho cargo. Asimismo, sírvase proyectar la Resolución que deje sin efecto la designación del Sr. HUGO IVÁN VERGARA SOTO, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Atentamente,


.....
Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



SB/P-IPD



INFORME N° 012 -2016- IPD/OGA/UP-AEB

A : Lic. Rubén Canelo Mesías
Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Información del señor Iván Pereyra Villanueva

REF. : Memorándum N°005-2016-IPD/P

FECHA : Lima, 15 de Enero del 2016

I. FINALIDAD:

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de informar los datos personales del señor Iván Pereyra Villanueva.

II. ANTECEDENTES:

Memorándum N°005-2016-IPD/P

III. ANÁLISIS:

Nombre y Apellidos: Iván Pereyra Villanueva.

- Estudios:
 - Abogado de la Universidad de Lima.
 - Master en Gestión Pública – Instituto de Gobierno y Gestión Pública – EUCIM – Business School de España.
- Experiencia Laboral
 - Seguro Social de Salud - ESSALUD – Sub Gerente de Asesoría Jurídica, gerente de Asuntos Judiciales (e) (2014 – 2015).
 - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE – Sub Director de Operaciones Registrales (2013 – 2014).
 - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC - Gerente de Asesoría Jurídica (2005 – 2013).
 - Servicio de Administración Tributaria SAT – (2004).
 - Comisión Nacional Supervisora de Empresas y valores CONASEV – Asesor Legal de la Gerencia de Administración, Jefe (e) de Logística, Responsable Legal de la Gerencia de Administración (e) - (2001 – 2003).
 - Estudio Jurídico Rodríguez-Mariategui & Vidal-Abogados – Asesor Legal - (1997-2000).
- Capacitación:
 - Aplicación e Implementación del Sistema de seguridad y salud en el Trabajo – Grupo Avapro – Avance Profesional Capacitaciones.
 - I Conservatorio sobre Conciliación y Arbitraje en Salud – Superintendencia Nacional de Salud.



INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE

- Modulo Virtual del Código de Ética de Essalud – Seguro Social de Salud - Essalud.
- Curso: Derecho Administrativo – Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Plan y Política de Privacidad – Escuela Registral de RENIEC.
- Marco Regulatorio de la Prestación de Servicios de Certificación Digital – Escuela Registral del RENIEC.
- Curso: Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia – Centro de Altos Estudios Registrales del RENIEC.
- Taller de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoras – Cuality Corporation.
- Interpretación de requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2005 - Cuality Corporation.
- Taller de Mapeo Integral de los Procesos - Cuality Corporation.
- Interpretación de requisitos de la Norma ISO/IEC 9001:2008 - Cuality Corporation.
- Estudios de Fedatario Informático Juramentado – Colegio de Abogados de Lima.
- Diplomado en Gestión Estratégica de Contrataciones Públicas – Universidad de Lima.
- Curso de Especialización: Diplomado en Derecho Administrativo – Colegio de Abogados de Lima.
- Post Título en Derecho Público – Pontificia Universidad Católica del Perú.

De acuerdo a la Resolución N° 021-2014-P/IPD de fecha 23.01.2014 se aprueba las modificaciones al Clasificador de cargos, contenidas en el anexo- 2, de la Resolución N° 001-2005-P/IPD, acorde a lo señalado por la Oficina de Presupuesto y Planificación mediante el Informe N° 166-2013-OPP/IPD de fecha 27 de diciembre de 2013, respecto al perfil establecido para la Dirección Nacional, Jefes de Oficina y Jefes de Unidad las mismas que detalladas son las siguientes:

Jefe de Oficina:

- Título Profesional Universitario Experiencia Profesional mínima de 7 años.
- Capacitación Especializada en materias relacionadas con el cargo a desempeñar.
- Experiencia Profesional mínima de cinco (5) años, que incluya haber realizado labores asociadas al cargo
- Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en la Administración Pública y/o privada
- Dominio a nivel de usuario de ofimática.

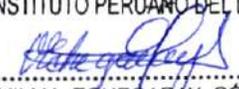
IV. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

De todo lo expuesto en el análisis del presente documento, cumpla con informarle que cumple con los requisitos establecidos en el MOF para ser Jefe de la Oficina General de Administración.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente;

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE


.....
VILMA ECHEGARAY CORDOVA
Encargada del Área de Escalafón

Calle Madre de Dios Cdra. 3 s/n – Lima 1
Central 511 2048-420



Lima 14 de enero de 2015

Señor
SAÚL BARRERA AYALA
Presidente del Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, haciéndole llegar mi saludo cordial y a la vez manifestarle que, por motivos estrictamente personales, debo presentar mi renuncia al cargo de jefe de la Oficina General de Administración que vengo desempeñando desde enero de 2014, de acuerdo a la designación efectuada con Resolución de Presidencia N.º024-2014-P/IPD, de fecha 27 de enero de 2014.

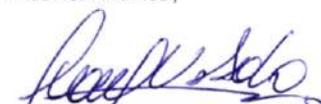
Al retirarme de la Institución, deseo expresarle mi sincero agradecimiento por la confianza depositada en mi persona en los distintos cargos que tuvo a bien designarme, en los cuales he desarrollado mi experiencia profesional, la cual se ha volcado a los objetivos de la entidad.

De otro lado, agradeceré se sirva disponer que se me exonere del plazo de ley, ya no realizando las labores de la jefatura de OGA el día lunes 18 de enero del año en curso.

Finalmente, le deseo que continúe la gestión exitosa que viene realizando al frente del Instituto Peruano del Deporte, el cual en los últimos años ha logrado muchos logros para nuestro país.

Sin otro particular, le reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Hugo Iván Vergara Soto
DNI N.º 40411229

IVAN PEREYRA VILLANUEVA

28 de Julio de 1972
Av. Colombia N° 155, Dpto. 206 – Pueblo Libre
Teléfonos: 989097184 / 431-3352
E-mail: ipereyrav@yahoo.es

• RESUMEN

Abogado Colegiado (CAL), egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, experiencia en derecho civil, procesal civil, derecho administrativo, contencioso administrativo, derecho laboral, procesal laboral, Notarial, Registral, Contrataciones con el Estado, Arbitrajes, Gobierno Electrónico (Certificados y Firmas Digitales, TICs), con experiencia solvente en asesoría legal para la Alta Dirección en Instituciones del sector público y privado. Actitud proactiva, capacidad de análisis y desarrollo del trabajo con obtención de metas. Eficiente manejo de los recursos materiales y buena interrelación personal. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión para alcanzar metas propuestas.

• EXPERIENCIA LABORAL

SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD -

Periodo: 2014 –2015

Cargos : Sub Gerente de Asesoría Jurídica
Gerente de Asuntos Judiciales (e)

Responsable del ejercicio de la defensa legal de la Entidad en los procesos administrativos y judiciales en materia civil, laboral, constitucional, contencioso administrativo, así como, en procesos Arbitrales en materia de Contrataciones del Estado, laboral y civil.

Diseñar y difundir a las unidades orgánicas del Sistema de Asesoría Jurídica, los criterios, estrategias generales y lineamientos de actuación en las acciones y procesos de su competencia, evaluar y controlar su cumplimiento a nivel nacional.

Proponer los criterios y estrategias generales, coordinar y orientar la actuación judicial, contenciosa o alternativa de resolución de conflictos a ser adoptados por las demás unidades orgánicas que integran el Sistema de Asesoría Jurídica a nivel institucional.

Atender las consultas y requerimientos por indicación de la Alta Dirección y a solicitud de los órganos Institucionales, sobre temas de su competencia.

Elaborar y/o suscribir los diversos instrumentos legales y los proyectos de normas legales vinculados a su competencia.

Supervisar las acciones de control y seguimiento al funcionamiento del Sistema de Asesoría Jurídica institucional. Desarrollar las acciones para implementar el control interno y administrar los riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones, en el marco de las políticas y procedimientos establecidos.

Elaborar propuestas de Directivas internas, observaciones y recomendaciones a la actuación de los integrantes del Sistema de Asesoría jurídica.

Coordinar, orientar y supervisar las funciones de las áreas de asesoría jurídica en el ámbito nacional en materia de procesos judiciales y arbitrales, evaluar su desempeño y efectuar las observaciones y recomendaciones que correspondan, así como asesorar a los órganos o instancias a cargo de evaluar el cumplimiento de contratos.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

- OSCE -

Período: 2013 – 2014

Cargo : Sub Director de Operaciones Registrales

Responsable de organizar, dirigir y controlar los procesos de inscripción, renovación y renuncia a la vigencia de proveedores, así como los de modificación de los estados, categorías, especialidades y claves del Registro Nacional de Proveedores.

Emitir actos administrativos relacionados con los procedimientos seguidos ante el RNP, y expedir las constancias respectivas para ser participante, postor y contratista

Resolver los recursos de reconsideración interpuestos contra los actos administrativos que expide la Sub Dirección.

Efectuar el registro y actualización de la información correspondiente a la modificación de los estados, categorías, especialidades y claves del Registro Nacional de Proveedores, en el ámbito de su competencia.

Proponer la mejora continua del Registro Nacional de Proveedores y administrar el registro de proveedores exceptuados

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

- RENIEC -

Período: 2005 – 2013

Cargos:

Gerencia de Asesoría Jurídica

- Asesor legal
- Gerente de Asesoría Jurídica (e)

Asesoría legal en materia de derecho civil, laboral, administrativo, registral y contrataciones del Estado. Elaboración de Informes legales y Resoluciones, revisión de Bases Administrativas, contratos y sus implicancias legales, asesoría jurídico normativa en las funciones de la Gerencia.

Asesorar a la Alta Dirección y demás áreas de la Entidad emitiendo Informes legales y formulando proyectos de Resoluciones Jefaturales. Revisión y visado de contratos.

Elaborar y proponer proyectos de dispositivos legales de interés para la Entidad.

Integrante de Comisión Evaluadora para la Implementación de la Planta de PKI.

Miembro de Comités Especiales Ad hoc en materia de Contrataciones del Estado.

Integrante de Comisión Negociadora con el Sindicato del RENIEC.

Integrante de Comisión Investigadora para la determinación de Responsabilidades Funcionales.

Gerencia de Certificación y Registro Digital

- Asesor legal
- Gerente de Certificación y Registro Digital (e)
- Sub Gerente de Registro Digital (e)
- Sub Gerente de Certificación Digital (e)

Asesoría legal en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs), Certificados y Firmas Digitales, derecho administrativo y contrataciones del Estado.

Elaboración de Informes técnico-legales. Supervisión de contratos y sus implicancias legales.

Elaboración y revisión de Convenios Inter Institucionales.

Representación del RENIEC en la suscripción de Convenios Inter Institucionales.

Elaboración y propuesta de normativa interna institucional y de proyectos legales.

Evaluación y reformulación de los procesos internos a fin de implementar acciones de simplificación administrativa.

Participación por parte del RENIEC en la elaboración del proyecto del Nuevo Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, en colaboración con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI.

** Reconocimiento documentado de la Gerencia General del RENIEC por la participación en el logro alcanzado de implementar la Planta Public Key Infrastructure (PKI), la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP), la Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP) y el Software de Firmas y Documentos de Acreditación de la Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).*

** Reconocimiento documentado de la Jefatura Nacional del RENIEC por la participación en el logro de haber Certificado con el ISO 9001:2008 a las dos principales líneas de servicios de la Entidad: Registros Civiles y Trámites de DNI y, como resultado de ello, haber obtenido los principales reconocimientos a la gestión y calidad de servicios que otorgan prestigiosas instituciones como Creatividad Empresarial, Ciudadanos al Día y el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, así como el Premio Nacional a la Calidad que otorga la Sociedad Nacional de Industrias, entre otros.*

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- SAT -**

Período: 2004

Cargos:

- Jefe del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
- Especialista legal de la Gerencia de Asuntos Legales

Asesoría legal en procesos judiciales y procedimientos administrativos de la Institución, así como en materias civil, laboral, administrativo y contrataciones con el Estado.

Supervisar la elaboración de Bases Administrativas, desarrollo de procesos de selección, elaboración y suscripción de contratos y su ejecución.

Asesoría en la elaboración de normativa interna de la Entidad.

**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES
- CONASEV -**

Período: 2001 – 2003

Cargos:

- Asesor legal de la Gerencia de Administración
- Jefe de Logística (e)
- Responsable Legal de la Gerencia de Administración (e)

Asesoría legal a la Jefatura de Logística en materia de contrataciones del Estado con Financiamiento Nacional e Internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y administrativo en general, derecho civil, notarial y registral. Miembro de Comités Especiales para las contrataciones de la Entidad.

Encargado de las contrataciones institucionales y el abastecimiento oportuno de las diversas unidades orgánicas de la Entidad.

Encargado de brindar asesoría legal a la Gerencia de Administración en materia de derecho administrativo general, Contrataciones del Estado, Civil, Laboral y Registral.

ESTUDIO JURÍDICO RODRÍGUEZ-MARIÁTEGUI & VIDAL - ABOGADOS

Período: 1997 - 2000

- Asesor legal

Asesoría legal a personas jurídicas y naturales en materia de derecho civil, notarial, laboral, contencioso administrativo y registral. Procesos judiciales y administrativos.

• ESTUDIOS DE MAESTRIA

Gestión Pública: Nivel Master concluido. Actualmente cursando último semestre de nivel Magister.

Organizado por: *Instituto de Gobierno y Gestión Pública - EUCIM Business School de España*

• ESPECIALIZACIÓN

- **Arbitro en materia de Contrataciones Públicas**
Inscrito en el Registro del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –OSCE- desde el año 2005
- **Arbitro en materia Civil**
Inscrito en el Registro del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia Nacional de Salud –SUSALUD-, desde el año 2015
- **Diplomado de Especialista: *Diplomado Especializado en Contrataciones y Adquisiciones del Estado***
Colegio de Abogados de Lima (05.2009)
- **Post Título en Derecho Público**
Pontificia Universidad Católica del Perú (09.2006)
- **Post Grado: “*Diplomado en Gestión Estratégica de Contrataciones Públicas*”**
Universidad de Lima (2004 – 2005)
- **Curso de Especialización: “*Diplomado en Derecho Administrativo*”**
Colegio de Abogados de Lima (2002)
- **Formación de Auditores Internos en Sistema Integrado de Gestión ISO 9001 & ISO/IEC 27001**
Cuality Corporation (10.2012)
- **Estudios de Fedatario Informático Juramentado**
Colegio de Abogados de Lima (2011)
- **Conciliador Extrajudicial**
MARC Justicia y Paz (12.2000)

• EXPERIENCIA COMO EXPOSITOR

- **Expositor en el Diplomado: “*La Identidad Digital y el Derecho de Acceso a los Servicios Públicos Electrónicos Seguros*”** (02.2012)
Centro de Altos Estudios Registrales – RENIEC –
- **Expositor en el Taller: “*Contrataciones Públicas*”**
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (07.2004)

• SERVICIO CIVIL DE GRADUANDOS

- *Radda Barnen-Perú: Municipalidad de Jesús María*

Defensoría Municipal del niño y el adolescente de Jesús María: *Asesoría legal sobre protección de los derechos de niños y adolescentes.*

• FORMACION ACADEMICA

- **Educación Superior** : Universidad de Lima.
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- **Educación escolar** : Colegio La Salle de Lima

• CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA E IDIOMAS

- Microsoft Office (Word, Excel, power point, Adobe Acrobat PDF)
- Outlook
- Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ)
- Publicidad Registral (SUNARP)
- Información en Línea (RENIEC)
- Firmas y Certificados Digitales
- Ingles nivel básico

• CAPACITACION

- *Aplicación e Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*
Grupo Avapro – Avance profesional Capacitaciones
- *I Conversatorio sobre Conciliación y Arbitraje en Salud*
Superintendencia Nacional de Salud (02.2015)
- *Modulo Virtual del Código de Ética de EsSalud*
Seguro Social de Salud - EsSalud
- *Curso: Derecho Administrativo*
Pontificia Universidad Católica del Perú (09.2014)
- *Plan y Política de Privacidad.*
Escuela Registral del RENIEC (05.2013)
- *Marco Regulatorio de la Prestación de Servicios de Certificación Digital.*
Escuela Registral del RENIEC (05.2013)

- **Curso: Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.**
Centro de Altos Estudios Registrales del RENIEC –CAER- (01.2013)
- **Taller de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoras.**
Cuality Corporation (10.2012)
- **Interpretación de Requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2005**
Cuality Corporation (10.2012)
- **Taller de Mapeo Integral de los Procesos**
Cuality Corporation (10.2012)
- **Interpretación de Requisitos de la Norma ISO/IEC 9001:2008**
Cuality Corporation (09.2012)
- **Taller de Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para Compras Eficientes**
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –OSCE- (09.2012)
- **V Congreso Nacional de Derecho Administrativo: Aportes para un Estado Eficiente.**
Pontificia Universidad Católica del Perú (05.2012)
- **Jornada por los 10 años de la Ley del Procedimiento Administrativo General.**
Pontificia Universidad Católica del Perú (05.2011)
- **Protección de Datos Personales.**
Centro de Altos Estudios Registrales del RENIEC –CAER- (10.2011)
- **Curso-Taller: Auditoría Legal y de la Protección de Datos Personales.**
Centro de Altos Estudios Registrales del RENIEC –CAER- (10.2011)
- **Certificado Gestión de Sistemas de Seguridad de la Información: Óptica ISO 27001:2005**
Universidad ESAN (05.2011)
- **Curso: Mejora de Procesos**
Pontificia Universidad Católica del Perú – CENTRUM (04.2011)
- **Curso: Formación de Formadores**
Centro de Altos Estudios Registrales del RENIEC –CAER- (12.2010)
- **Taller: Elaboración de Pronunciamientos**
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado –OSCE- (07.2009)
- **Seminario: Nueva Normativa de Contrataciones del Estado**
Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -CONSUCODE- (09.2008)
- **Jornada de Actualización Especializada en Contrataciones y Adquisiciones del Estado**
Revista Abogados – Directorio Jurídico del Perú (03.2007)

- **III Conferencia de las Américas sobre Compras Gubernamentales. La Contratación Pública en el Continente.**
Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -CONSUCODE- (11.2006)
- **II Seminario Internacional de Contratación Pública: Regulación Local, Internacional y de la Integración.**
Universidad de Lima (10.2006)
- **IX Reunión de Jefes de Asesorías Jurídicas y Legales del Sector Público: "Técnica Legislativa y Procedimiento Parlamentario"**
Ministerio de Justicia (10.2006)
- **Curso: Tributación Municipal**
Instituto Peruano de Gestión Municipal y Regional (03.2004)
- **Seminario: Cero Defectos en la Administración Logística Gubernamental**
Escuela Nacional de Especialización para Ejecutivos (11.2003)
- **Seminario: Contrataciones y Adquisiciones del Estado**
Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -CONSUCODE- (07.2002)
- **Curso: Análisis Económico del Derecho**
Comisión nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV – (03.2002)
- **Seminario: Legislación de trabajo para niños y adolescentes**
Colegio de Abogados de Lima – Universidad de San Martín de Porres (09.1995)
- **Seminario: La Prueba en el Proceso Civil**
"IUS" Instituto de Investigación (09.1995)
- **I Congreso Internacional de Derecho Penal**
Universidad de Lima (09.1995)
- **Forum: Registros Públicos, Debate y Alternativas**
Instituto Peruano de Estudios Forenses (11.1994)
- **Curso de Actualización en Derecho Constitucional**
Universidad de Lima (04.1994)

• REFERENCIAS PERSONALES

- **Dr. Fernando Vidal Ramírez** Socio Fundador del Estudio Jurídico Rodríguez Mariátegui & Vidal, Abogados
Ex Vocal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Ex Decano del Colegio de Abogados de Lima
Ex - Presidente de la Bolsa de Valores de Lima.
- **Dr. Antonio Corrales Gonzales** Vocal del Tribunal de Contrataciones del OSCE
Ex Director de la Dirección de Arbitrajes del OSCE

➤ Ing Ernesto Aranda Vergara

Gerente de Informática
Oficina Nacional de Procesos Electorales



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución N° 024-2014-P/IPD

Lima, 27 de Enero del 2014

VISTO: El Memorandum N° 033-2014-SG/IPD.

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina General de Administración, es un Órgano de alta importancia para el desarrollo de las actividades en el Instituto Peruano del Deporte – IPD;

Que, mediante Resolución N° 005-2014-P/IPD de fecha 06 de enero del 2014, se encargó al Lic. Hugo Ivan Vergara Soto, las funciones de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte –IPD;

Que, por convenir al servicio se hace necesario dar por concluida la mencionada encargatura de las funciones de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte –IPD y designar el cargo de Jefe de dicha Oficina al **Lic. Hugo Ivan Vergara Soto**;

En virtud a lo expuesto precedentemente, es necesario expedir el Acto Administrativo correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento; el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Instituto Peruano del Deporte – IPD, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

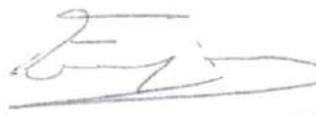
Con la visación de la Secretaria General y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte – IPD.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Lic. **HUGO IVAN VERGARA SOTO**, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte –IPD, a partir del día 29 de enero del 2014.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte – IPD y a los Interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


FRANCISCO BOZA
PRESIDENTE
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

